El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece lo siguiente:

> ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.***

CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-11-21-0488-25	
OBJETO:	ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE FLOTA DE VEHÍCULOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO ENVIGADO

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

1.1.1 Acuerdo marco de precios

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Municipio de Envigado procedió verificar el contenido de los acuerdos marco de precios con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente **no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación**.

1.1.2 Perspectiva Regulatoria

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

- ***Regulaciones de tributarias.***

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. **Artículo 2°**. Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones

surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.
Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.
Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

DECRETO 2497 DE 2022: "Por el cual se establecen los rangos diferenciales por riesgo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT"

- ***Regulaciones de mercado y de precios***

[1]**ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

* -Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título

A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

a) 0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.

PARÁGRAFO 1°. Los directorios telefónicos quedarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas, únicamente cuando se transfieran a título oneroso.

[2] **ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. (…)

[3] **ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto. (…)

- ***Regulaciones ambientales***

[1] https://estatuto.co/468
[2] https://estatuto.co/?e=633
[3] https://estatuto.co/?e=630

REGISTRO ÚNICO AMBIENTAL: El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a través de Resolución 1023 de 2010 puso en funcionamiento el Registro Único Ambiental (RUA). Su objetivo es obtener información estandarizada sobre el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales renovables por las diferentes actividades económicas. Esta resolución es aplicable a los establecimientos cuya actividad productiva principal está incluida en la Sección D –Industrias Manufactureras, divisiones 15 a 37 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme– CIIU, Revisión 3.0 adaptada para Colombia por el DANE, o aquella que la modifique o sustituya, que de acuerdo a la normativa ambiental vigente, requiera de licencia ambiental, plan de manejo ambiental, permisos, concesiones, y demás autorizaciones ambientales, así como aquellas actividades que requieran de registros de carácter ambiental.

SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO: Es establecido a través de la Norma Técnica Colombiana – NTC 6019 y hace referencia a los criterios ambientales para pulpa, papel y cartón y productos derivados. La NTC 6016 incluye lineamientos para el uso de tintas amigables con el medio ambiente, minimizar el uso de materias primas nocivas para la salud, reducción en el uso de materiales y el uso de materiales reciclables, reutilizables o degradables. De acuerdo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la etiqueta ecológica consiste en un sello obtenido de forma voluntaria, otorgado por un organismo de certificación, debidamente acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación -ONAC y autorizado por la Autoridad de Licencias Ambientales- ANLA. No obstante, muy pocas empresas del sector cuentan con este sello.

DECRETO N° 1076 DE 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

1.1.3 Perspectiva Económica

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

[4] División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario**: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro

[4] http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
  Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
  Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
  Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

[5] **El sector primario** es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

[5] https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz5tJIVswQT

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como *tercerización*.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.
Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.
Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

[6] El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y

[6] https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

[7] **El subsector de servicios profesionales** se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

Componen el subsector de servicios profesionales, personas naturales y jurídicas. Estas últimas agremiadas en empresas limitadas, en sociedades por acciones simplificadas. Empresas del sector público que orientan a las demás empresas gubernamentales para el mejoramiento de planes y proyectos con énfasis al mejoramiento de la calidad de vida como el Dane, Confecamaras, Fenalco, Universidad Nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector terciario de la economía**.

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2024 [8]

Las perspectivas económicas de Colombia para el 2024 indican un crecimiento económico lento, similar al de 2023. Se espera que la actividad económica se mantenga en niveles bajos, reflejando los efectos de la desaceleración.

De acuerdo a cálculos del Fondo Monetario Internacional (FMI) para el 2024 el Producto Interno Bruto (PIB) podría crecer entre un 1,4% y un 2%. También se espera una inflación controlada y una política monetaria más relajada, lo que podría generar espacio para la reactivación económica.

[7] https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/
[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sectores como agricultura, tecnología, y servicios financieros son los de mayor potencial de crecimiento al verse beneficiados de inversiones y avances tecnológicos. También se desataca la reindustrialización de sectores como salud y defensa. Sin embargo, la situación económica global y los desafíos internos pueden influir en estas proyecciones, requiriendo adaptabilidad y estrategias sólidas para enfrentar posibles cambios.

La administración de infraestructura física y social es un sector prioritario para el gobierno colombiano, con proyectos en áreas como transporte, energía, salud y educación. La transición hacia una economía sostenible incluye la gestión de residuos y la promoción de fuentes de energía limpias, como la energía solar y eólica. La agroindustria y la producción de alimentos son sectores clave para la economía colombiana, y se espera que estos sigan creciendo en el futuro. Además, la adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en diferentes sectores podría impulsar el crecimiento y la productividad.

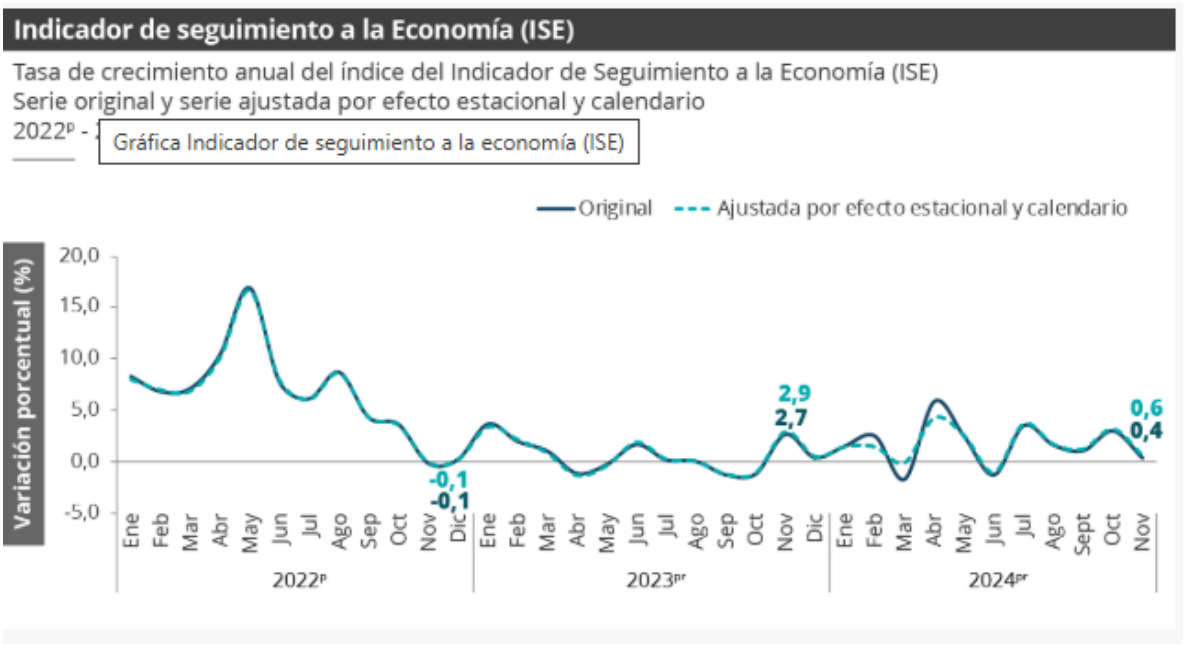
En cuanto a la inversión extranjera, se resalta la importancia de atraer capitales para el desarrollo sostenible, estrategias que favorezcan la producción no extractiva con una estrategia de inversión extranjera directa no extractiva. Además, se resalta la importancia de atraer inversión extranjera que propenda por la diversificación de la matriz energética con fuentes no convencionales de energía renovable y la gestión eficiente de energía. En el 2022, el país recibió USD 17.048 millones de IED, y se espera que la llegada de inversión extranjera dinámica y diversificada continúe en el futuro.

«El crecimiento económico en 2024 es una tarea de todos, debemos aprovechar la estabilidad en la tasa de cambio y las variaciones controladas en materia de inflación. El trabajo junto a los nuevos mandatarios locales será clave para ofrecer un entorno atractivo para los inversionistas extranjeros y lograr el tan anhelado crecimiento del PIB. Invitamos a las empresas estadounidenses a explorar las oportunidades de inversión en Colombia y a ser parte del próspero futuro del país.» resaltó Ricardo Triana, director ejecutivo del Consejo de Empresas Americanas (CEA)

Las perspectivas económicas para Colombia en 2024 presentan desafíos, pero también existen oportunidades en sectores como la infraestructura, la transición hacia una economía sostenible, la agroindustria, la producción de alimentos y la adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC). Además, la inversión extranjera directa no extractiva y la diversificación de la matriz energética con fuentes no convencionales de energía renovable son estrategias clave para el desarrollo sostenible de la economía colombiana.

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) [9]



Para el mes de noviembre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 126,30, lo que representó un crecimiento de 0,36% respecto al mes de noviembre de 2023

[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-sep2023.pdf

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Noviembre de 2024pr

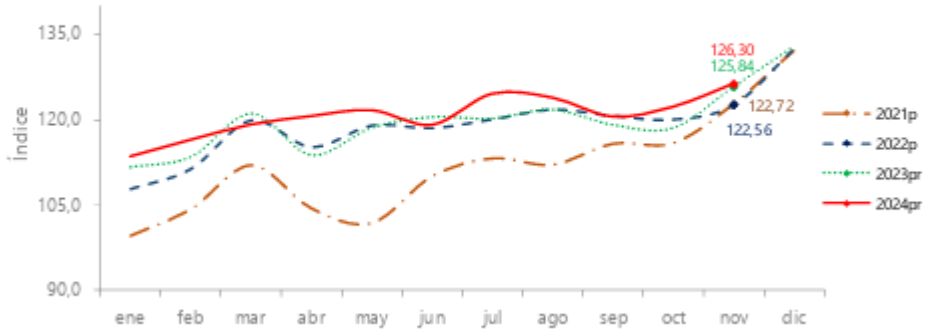
Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (noviembre)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de noviembre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 126,30, lo que representó un crecimiento de 0,36% respecto al mes de noviembre de 2023pr (

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021p - 2024pr (noviembre)



Fuente: DANE, ISE

Índice de Precios al Consumidor (IPC) [10]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

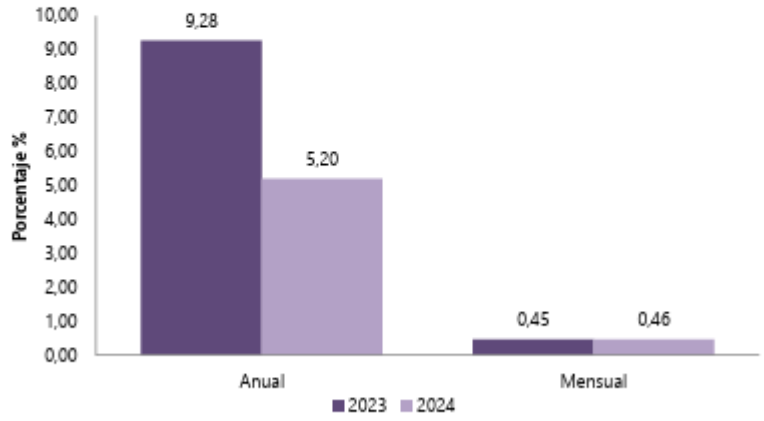
En noviembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,27%, la variación año corrido fue 4,72% y la anual 5,20%.

[10] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-dic2023.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2023 - 2024



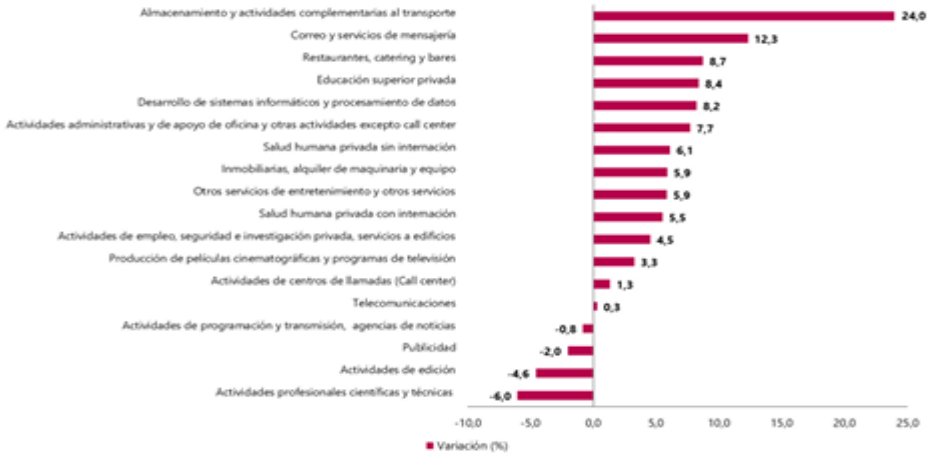
Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de noviembre de 2024

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Noviembre de 2024ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024ᵖ / noviembre 2023



Fuente: DANE, EMS.

En noviembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024p / noviembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,0	24,2	0,1	-0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,3	12,8	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	8,1	0,2	0,4
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-4,0	1,1	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,3	-6,6	10,0	-0,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,8	-1,8	0,0	0,9
J	División 61	Telecomunicaciones	0,3	0,4	-0,1	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	5,2	2,8	0,1
LN	Sección L. División 68. Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,9	7,4	-1,6	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,0	-6,0	0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,5	4,9	-0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,3	1,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	6,7	0,0	1,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	9,3	0,0	-0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	4,7	0,7	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	5,5	0,5	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,9	2,6	0,3	3,0

Fuente: DANE, EMS

En noviembre de 2024, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024P / noviembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,8	-0,5	2,3	-1,0	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-1,0	-1,3	-2,9	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	0,4	-0,3	-0,5	..
J	Divsión 58	Actividades de edición	-7,0	-5,0	-1,0	-1,0	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,4	2,0	1,4	2,0	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,6	-4,0	0,4	-1,1	..
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,3	-2,7	-1,6	-1,0	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,3	0,0	-1,4	0,1	..
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,5	0,1	2,5	-0,1	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-8,0	-4,3	-3,2	-0,5	..
M	Clase 7310	Publicidad	-7,3	1,3	-7,3	-1,2	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-4,8	0,5	-0,8	-0,7	-3,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,6	-1,8	-2,9	0,1	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,1	-0,9	8,2	-0,2	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3,1	-0,9	-2,0	0,1	-0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,1	2,2	-3,0	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,2	0,0	0,0	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,9	-1,1	0,3	-0,1	..

Fuente: DANE, EMS

1.1.4 Perspectiva Comercial

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

1.1.5 Perspectiva Financiera

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento provienen de recursos personales.
- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión per capital:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- **Inversión Estatal:** En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

1.1.6 Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del **sector comercio**[11] del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio de consultoría como los que se requieren a través de este contrato.

En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

El concepto de cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo una secuencia de actividades específicas, de valor agregado, desde la concepción hasta el uso o consumo de una mercancía o servicio.

Kaplinsky (2000) denomina cada fase productiva en la cadena de valor como “eslabón”. La cantidad y tipos de fases productivas o eslabones dependerán del rubro o industria a la que pertenezca la actividad económica y pueden incluir actividades compartidas que van desde la concepción, el diseño,

[11] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_económicos

las ventas al por menor, las funciones de Investigación y Desarrollo (I+D) e incluso la gestión y el reciclaje de residuos.

Del mismo modo, existen gamas de actividades dentro de cada eslabón de la cadena y bajo este esquema la producción per se es solo uno más de los eslabones. Aunque esté representada a menudo como cadena vertical, los eslabonamientos intracadena están conectados de diversas maneras.



Fuente: Kaplinsky, Raphael y Mike Morris (2010), *Un manual para investigación de cadenas de valor,* Research International Development Research Center/Centro de investigación para el desarrollo internacional (IDRC), pág. 8.

Cada una de las actividades que intervienen desde la concepción del bien o servicio hasta su consumo en conjunto conformarán el objeto de análisis de la cadena. Uno de los elementos más innovadores de este enfoque es que posibilita abordar las actividades de concepción, producción, comercialización y consumo de manera integrada[12].

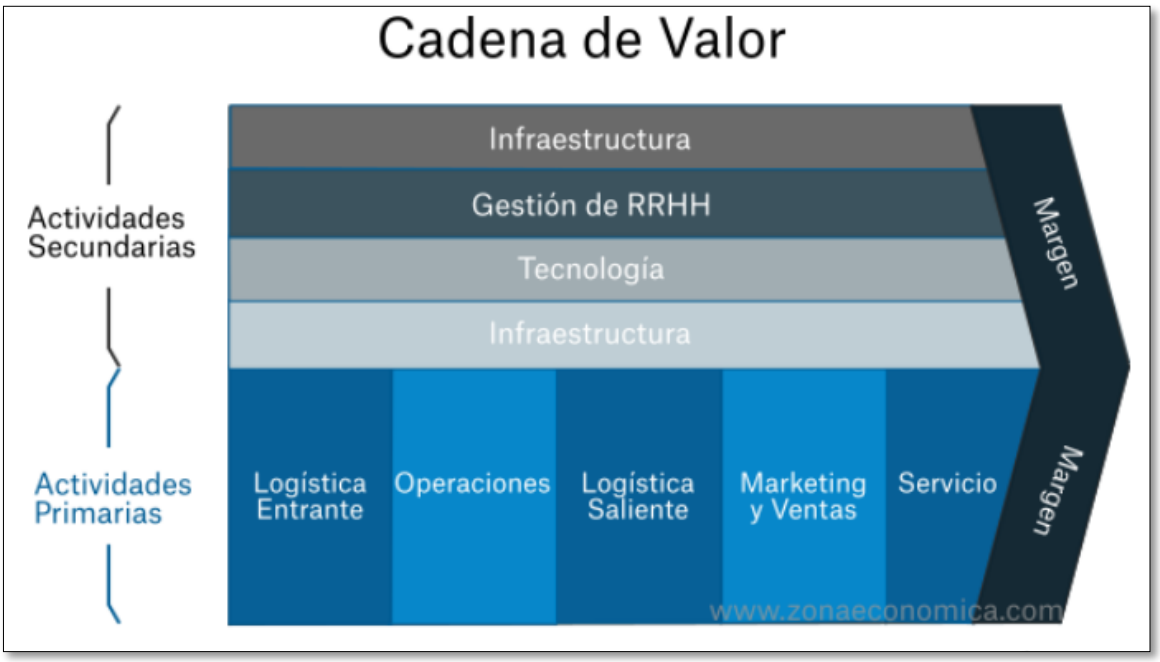
La Cadena de Valor Genérica[13]

La cadena de valor es un modelo teórico que gráfica y permite describir las actividades de una organización para generar valor al cliente final y a la misma empresa. Porter (1985)

En base a esta definición se dice que una empresa tiene una ventaja competitiva frente a otra cuando es capaz de aumentar el margen (ya sea bajando los costos o aumentando las ventas). Este margen se analiza por supuesto a través de la cadena de valor de Michael Porter.

[12] https://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=images&cd=&ved=2ahUKEwjW9tWmnZTkAhUquVkKHV53D2wQjhx6BAgBEAI&url=https%3A%2F%2Frepositorio.cepal.org%2Fbitstream%2Fhandle%2F11362%2F44070%2F1%2FS1800878_es.pdf&psig=AOvVaw0PzKoBZ6ClbVoz_mqPNQUq&ust=1566485934403265

[13] https://m.zonaeconomica.com/modelo-cadena-valor



La cadena de valor se divide en dos partes:

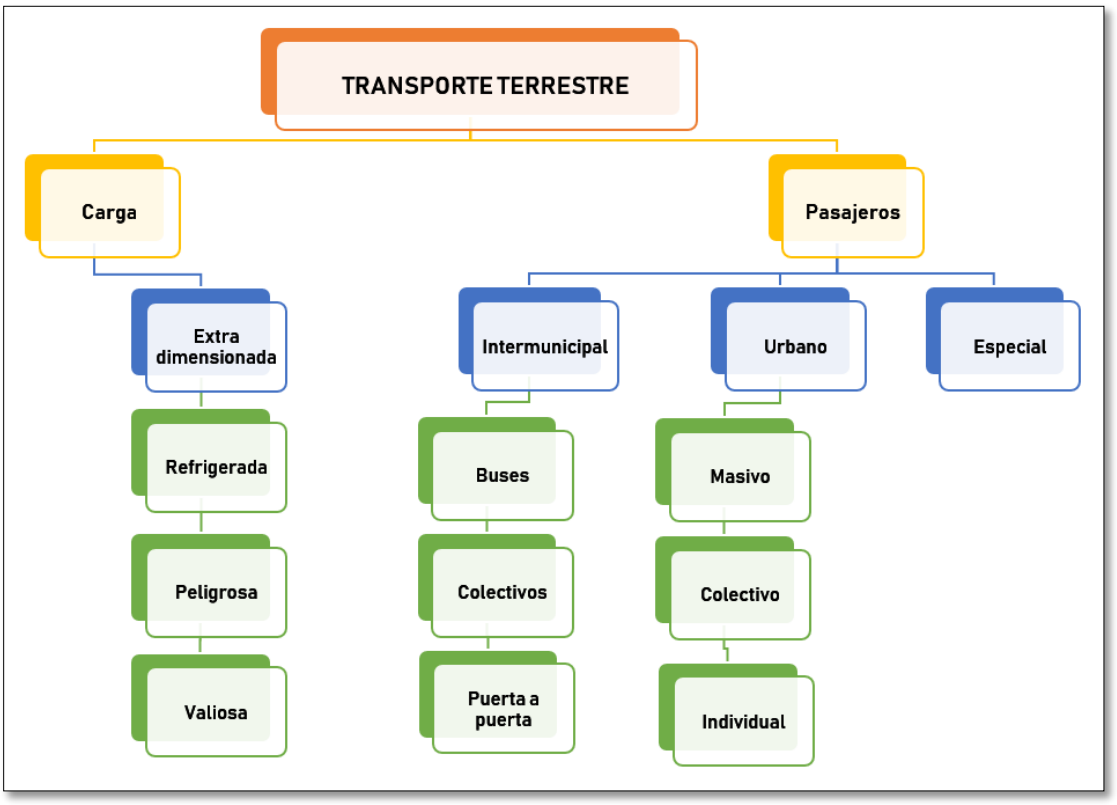
1. Actividades Primarias: se refieren a la creación física del producto, su venta y el servicio postventa, y pueden también a su vez, diferenciarse en sub-actividades. El modelo de la cadena de valor distingue cinco actividades primarias:

2. Actividades Secundarias: están apoyadas o auxiliadas por las también denominadas 'actividades secundarias:

Toda empresa tiene actividades de valor directo, indirecto y de aseguramiento de Calidad. Los tres tipos no solo están presentes entre las actividades primarias, sino en las actividades de apoyo.

La cadena de valor no es una colección de actividades independientes, sino un sistema de actividades interdependientes. Las actividades de valor están relacionadas por eslabones dentro de la cadena de valor. Los eslabones son las relaciones entre la manera en que se desempeñe una actividad y el costo o desempeño de otra. (Arimany, 2010)

Esta sería la cadena de valor específica para una empresa que preste servicios de transporte terrestre:



¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

No requiere de la importación de mercancías y/o servicios pues en el país se cuenta con gran cantidad de empresas, agremiaciones y organizaciones que prestan los servicios que se pretenden contratar.

1.1.7 Perspectiva Técnica

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y especifica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas, estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

¿El producto bien o servicio involucra elementos de innovación tecnológica o técnica?

Vehículos eléctricos e híbridos: El calentamiento global se convirtió en un fenómeno que requiere reducirse y evitarse a toda costa. El impacto a futuro puede ser significante en solo un par de décadas. Por ello, la adaptación de motores capaces de funcionar con energías menos contaminantes o renovables se convierte en una brecha importante.

Aunque la industria de vehículos continúa siendo dominada con gran mayoría por vehículo convencionales, se espera que esto cambie solo en un par de años. Muchos fabricantes y diferentes gobiernos están preparando a las futuras generaciones a transportarse utilizando energías renovables.

Electromovilidad: los autos eléctricos han ido ganando espacio en el mundo y se han convertido en una alternativa amigable con el fin de seguir protegiendo al medio ambiente. En Chile se comercializaron 3.348 vehículos cero y bajas emisiones durante el 2021, lo que representa un aumento de 230,8% en comparación con el periodo de 2020, según la Asociación Nacional Automotriz de Chile. Asimismo, la Estrategia Nacional de Electro movilidad espera que de aquí al 2035 el 100% de las ventas de vehículos livianos y medianos sean cero emisiones.

Sistemas de seguridad y de asistente de conducción

Como mencionamos anteriormente, los Sistemas de Seguridad y de Asistente de Conducción (ADAS) se implementan para garantizar confort y seguridad a los conductores, además de prevenir significativamente los siniestros viales. A continuación, mencionamos algunos asistentes de conducción que se han desarrollado en el 2022 y que seguirán afianzándose en el mercado automotriz:

Asistente de Velocidad Inteligente (ISA): el sistema limita la velocidad del auto a partir del reconocimiento de señales y el GPS, con el fin de respetar la normativa y evitar los accidentes por esta causa.

Cámara trasera con detección de tráfico cruzado: luego de que el vehículo retrocede, el sistema logra detectar los obstáculos desde los laterales y con una distancia de hasta 30 metros. Si el conductor no se fija en la alerta emitida, el auto detiene la marcha.

Frenada de emergencia: Front Assist controla la distancia con el vehículo que está al frente y en la parte posterior de nuestra unidad, también detecta a los peatones que cruzan, emite una alerta y de ser necesario frenan automáticamente el auto.

Alerta de cambio involuntario de carril: Lane Assist avisa al conductor si se desvía del carril, manda una señal y puede hasta corregir la dirección del auto para mantenernos en el carril.

Detección de Ángulo Muerto: Blind Spot Detection logra avisar cuando hay un vehículo en el punto ciego del conductor, a través de una señal visual en el retrovisor el sistema emite la alerta para que el chofer tome las previsiones.

Faros adaptativos que giran con el vehículo: el sistema logra modificar la intensidad y la orientación de las luces del auto si así lo requiere la ruta.

Asistente de Estacionamiento: Park Assist está equipado con cámaras que ofrecen una visión de 360º para ayudar a estacionar el auto de forma segura, calcula la distancia y puede hasta tomar el control del volante.
Los vehículos de Gac Motor son modernos, cómodos y seguros, además, están ensamblados con tecnología que promueve la conducción responsable y hace que la ruta sea más amigable para el conductor. Te invitamos a conocer las unidades que tenemos disponibles para ti, nuestros autos brindan una gran experiencia tanto al usuario como a sus acompañantes.
[14]

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° *"En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado"*

Así las cosas, la entidad considera pertinente que **la garantía de calidad en la prestación del servicio** que se pretende contratar **no podrá ser inferior a tres (3) meses o por el plazo de ejecución del contrato en caso de ser inferior.**

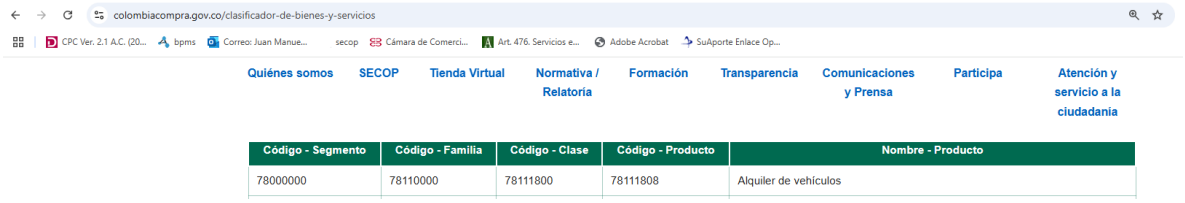
1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

1.2.1 Empresas del sector

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

Códigos UNSPSC utilizados para la consulta en el MAE

[14] https://gacmotor.cl/conoce-los-5-nuevos-avances-en-tecnologia-para-autos-nuevos-este-2022/#:~:text=Los%20Sistemas%20de%20seguridad%20y,seguir%20brindando%20seguridad%20y%20confianza.



Los siguientes son los posibles oferentes que se encuentran en el mercado local y/o nacional.

OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE SAS
CORREAGRO
NEORENTING SAS
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 20232024
UNION TEMPORAL MI TRANSPORTE ESCOLAR MEDELLIN
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 20242025
CONSORCIO NUEVO AMANECER
JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO
CONSORCIO UNIDOS 24
UNION TEMPORAL ICBF 2024
UNION TEMPORAL ALEEWAA
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR ARAUCA 2023
UNION TEMPORAL DESTINO ESCOLAR

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– [15]

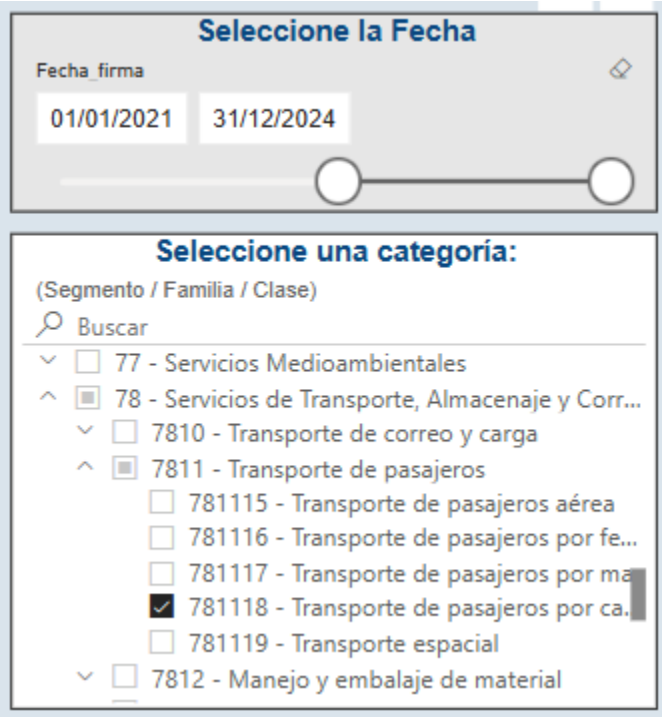
El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo De Abastecimiento Estratégico para facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

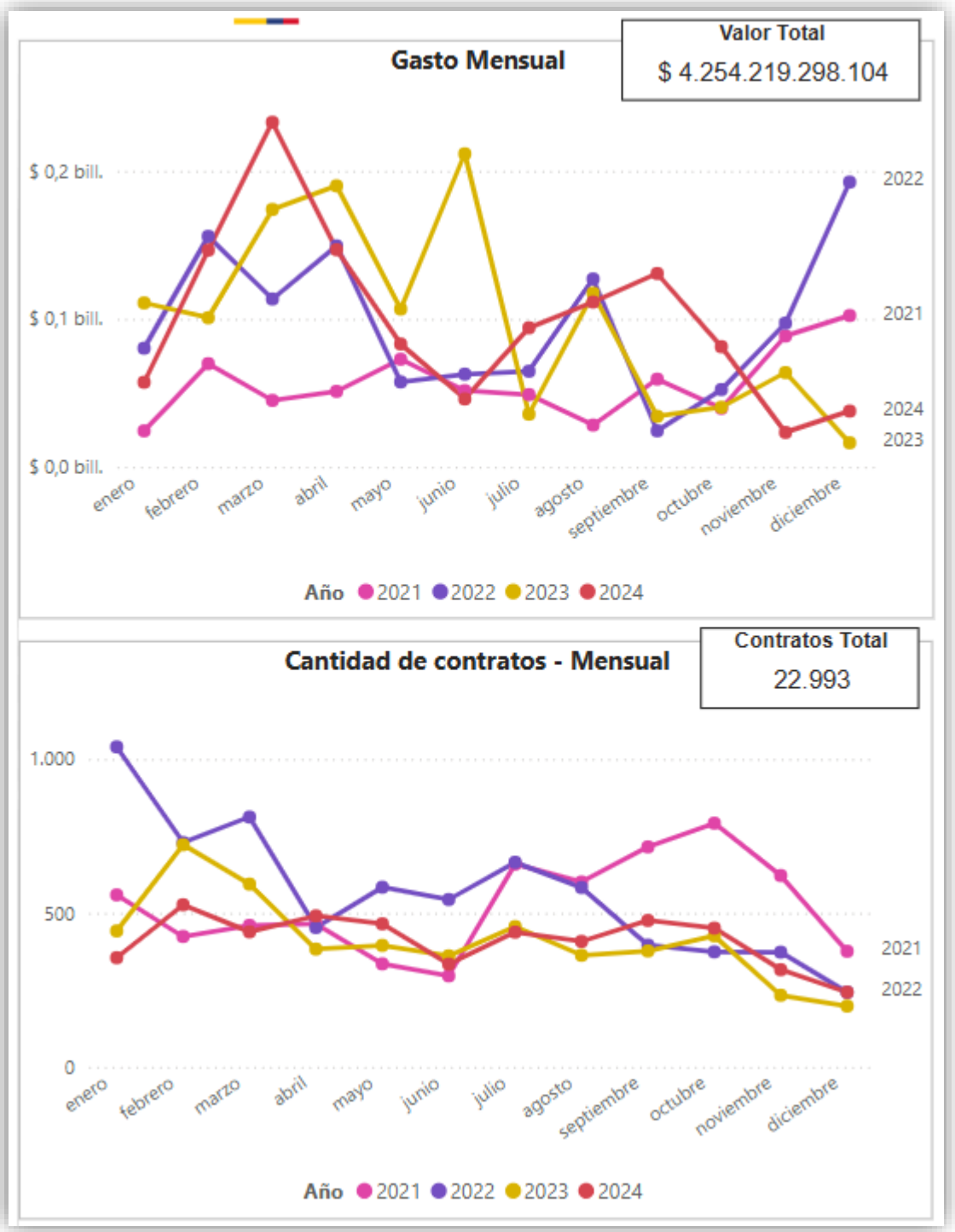
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

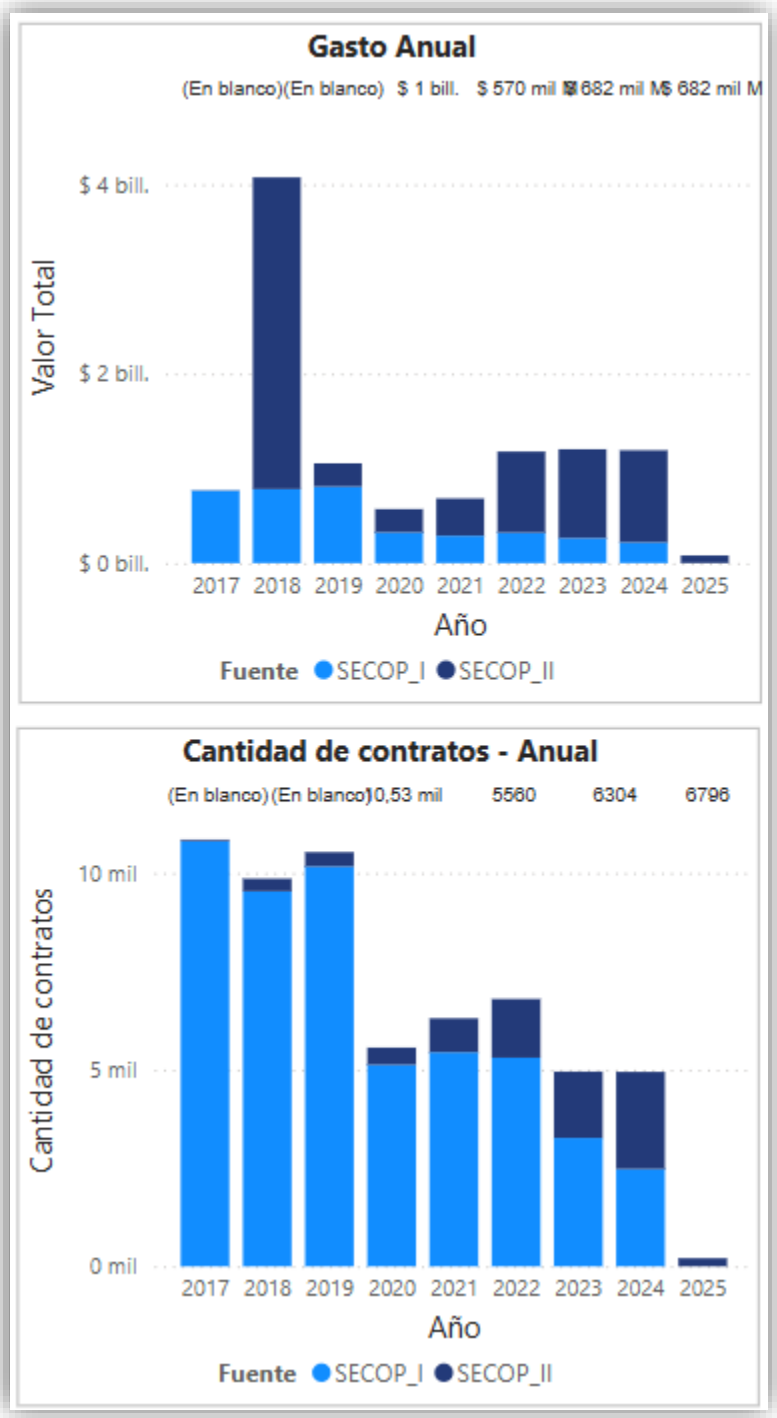
ANÁLISIS DE OFERTA

[15] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.




Gasto Mensual
Valor Total
$ 4.254.219.298.104
$ 0,2 bill.
$ 0,1 bill.
$ 0,0 bill.
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2022
2021
2024
2023
Año 2021 2022 2023 2024
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
22.993
1.000
500
0
2021
2022
Año 2021 2022 2023 2024

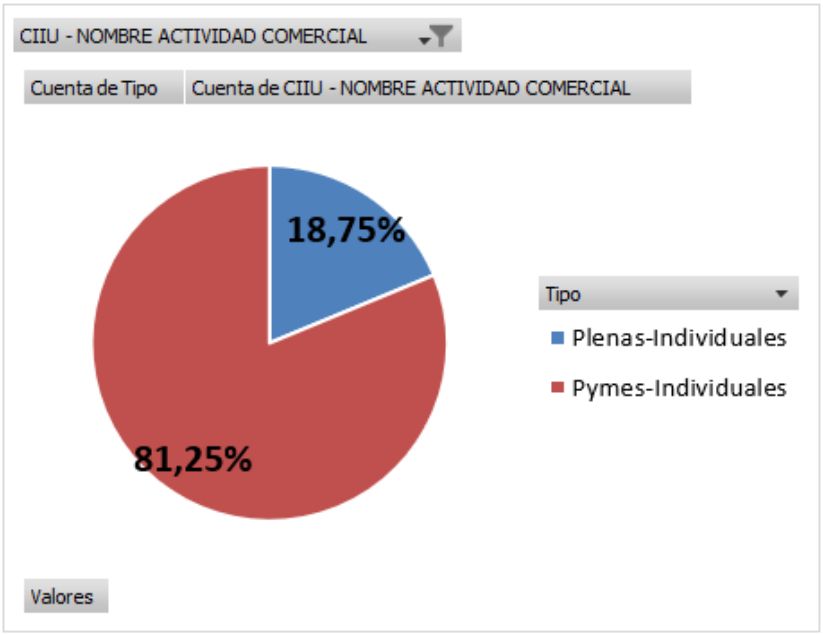

Gasto Anual
(En blanco)(En blanco) $ 1 bill. $ 570 mil $ 682 mil M $ 682 mil M
$ 4 bill.
$ 2 bill.
$ 0 bill.
Valor Total
2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
Cantidad de contratos - Anual
(En blanco)(En blanco) 0,53 mil 5560 6304 6796
10 mil
5 mil
0 mil
Cantidad de contratos
2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II

Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

CIIU - NOMBRE ACTIVIDAD COMERCIAL	N7710 - Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores

Etiquetas de fila	Cuenta de Tipo	Cuenta de CIIU - NOMBRE ACTIVIDAD COMERCIAL
Plenas-Individuales	18,75%	6,00
Pymes-Individuales	81,25%	26,00
Total general	**100,00%**	**32,00**



Consultando la base de datos **SIREM a corte 31 de diciembre de 2023**, se encuentran **31** empresas clasificadas en la actividad comercial relacionada con el objeto contractual, la cual corresponde al **CIIU 7710 (Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores)**, dentro de las cuales hay pequeñas, medianas y también grandes empresas denominadas plenas en la siguiente proporción:

1.2.2 Análisis de presupuesto oficial

Determinación porcentaje techo.

Para obtener los resultados del análisis del sector se tienen en cuenta **DOS (02) cotizaciones actuales** cuya descripción cumple con las solicitadas en las fichas técnicas**,** de allí se realiza el promedio ponderado para así determinar el precio techo del cual se parte como límite máximo para las ofertas de los posibles proponentes.

Resultado del análisis para determinar el presupuesto oficial:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN *(Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)*	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 (EQUIRENT) Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 2 (RENTING BANCOLOMBIA) Valor unitario IVA incluido	PROMEDIO Valor unitario IVA incluido	CANTIDAD REQUERIDA	PRESUPUESTO REQUERIDO
1	CAMIONETA PICKUP 4X4 MECANICA	VEHICULO	$ 7.732.315	$ 6.860.361	$ 7.296.338,00	20	$ 145.926.760
2	CAMIONETA WAGON AUTOMATICA	VEHICULO	$ 10.292.160	$ 9.589.051	$ 9.940.605,50	1	$ 9.940.606
3	CAMIONETA SUV 01 ELECTRICA	VEHICULO	$ 8.749.478	$ 5.836.503	$ 7.292.990,50	9	$ 65.636.919
						PRESUPUESTO REQUERIDO	$ 221.504.285

El presupuesto es de **SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA CINCO PESOS M/CTE ($6.866.632.835) IVA INCLUIDO**

[16] **ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. (…)

[17] **ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto. (…)

[16] https://estatuto.co/?e=633
[17] https://estatuto.co/?e=630

Notas:

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el Acuerdo Municipal 046 del 18 de diciembre de 2024 (Estatuto Tributario Municipal[18])
- **TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN** contemplada en el Acuerdo Municipal 018 del 06 de Julio de 2022
- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.
- Nota Aclaratoria sobre el Cálculo del IVA en la contratación, se deja constancia de que el cálculo del Impuesto (IVA) dentro del presente proceso contractual se realiza con base en la base gravable, la cual corresponde al valor del bien objeto del contrato, en este caso, el vehículo a arrendar. En este sentido, si la base gravable sufre alguna variación debido a la depreciación del bien, deberá efectuarse el respectivo reajuste durante la ejecución del contrato. Este ajuste será responsabilidad del supervisor del contrato, quien deberá verificar el cálculo presentado por el proponente y realizar las modificaciones necesarias en el pago, garantizando que este refleje la realidad del bien arrendado.
- En la información anterior se debe dejar claro cuál es la política contable en materia de vida útil para la depreciación, esto para dar claridad sobre la metodología aplicable frente al reconocimiento de las mismas.
- En caso de realizarse alguna modificación que devenga de la reducción de base gravable el supervisor del contrato designado realizara y aprobara los valores que tengan participación del mismo.

FACTOR ECONÓMICO

La entidad a partir del valor total de las ofertas habilitadas asignará máximo de **SESENTA (60)** puntos acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento:

MÉTODOS DE EVALUACIÓN:

La entidad a partir del valor total de las Ofertas asignará máximo de **SESENTA (60)** puntos acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento:

Se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de las siguientes posibilidades:

[18] https://www.envigado.gov.co/normatividad/acuerdo-046-de-2024

NUMERO	MÉTODO
1	MEDIA ARITMÉTICA
2	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
3	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
4	MENOR VALOR

Para la determinación del método se tomarán LOS PRIMEROS DOS DÍGITOS DECIMALES DE LA TRM que rija para el día hábil siguiente a la fecha del cierre y presentación de ofertas. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Se determinará el método de acuerdo con los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación.

NUMERO	RANGO	MÉTODO
1	0.00 a 0.24	MEDIA ARITMÉTICA
2	0.25 a 0.49	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
3	0.50 a 0.74	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
4	0.75 a 0.99	MENOR VALOR

1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

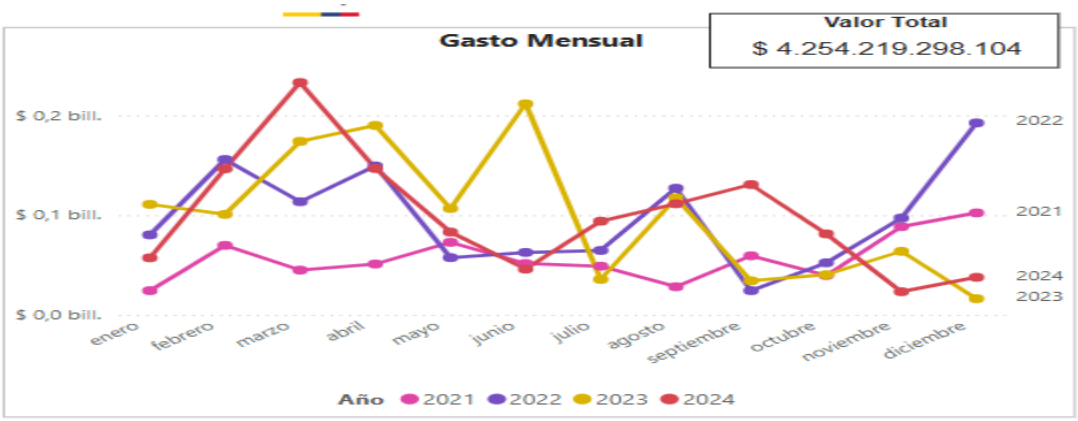
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– [19]

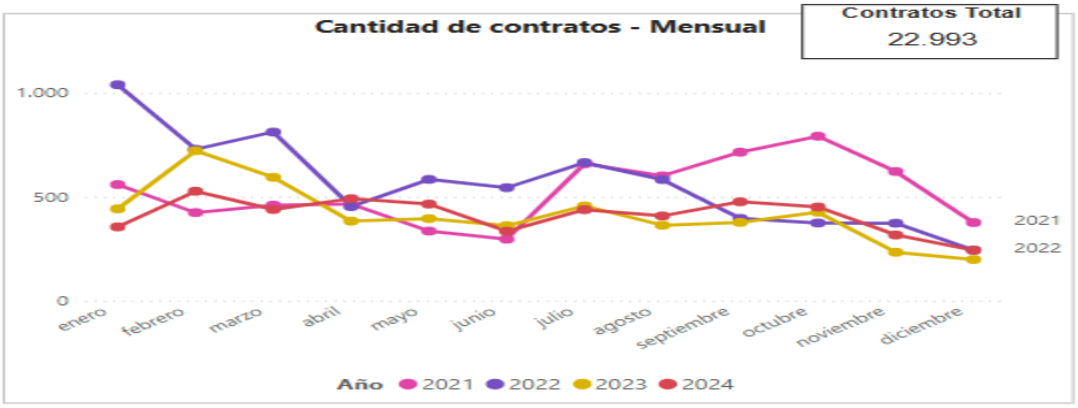
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

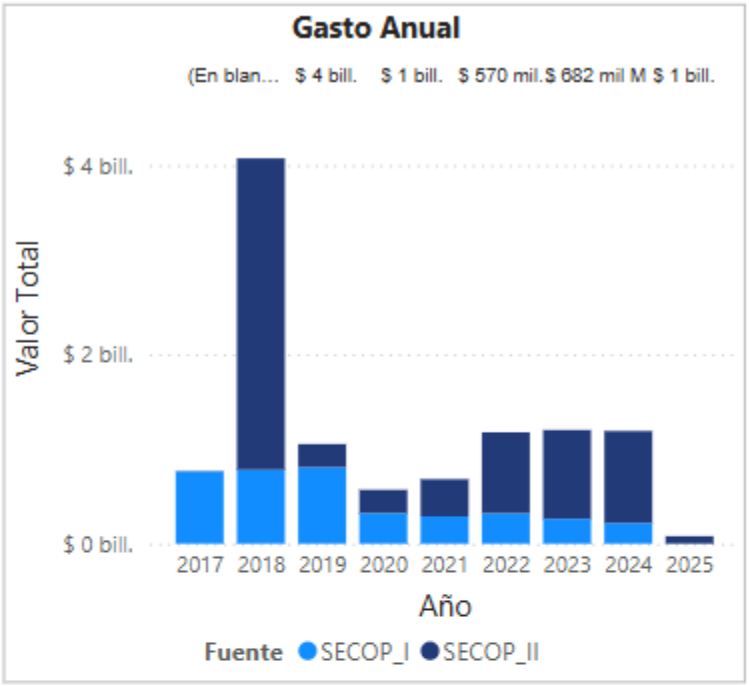
ANÁLISIS DE DEMANDA

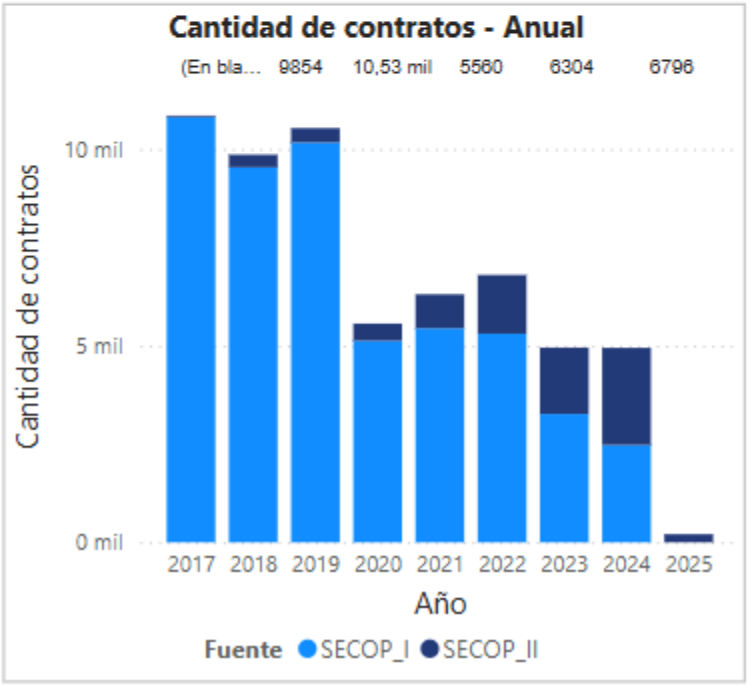
Esta es la primera fase en cualquier proceso de compra. Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.

[19] https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico


Gasto Mensual
Valor Total
$ 4.254.219.298.104
$ 0,2 bill.
$ 0,1 bill.
$ 0,0 bill.
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2022
2021
2024
2023
Año 2021 2022 2023 2024


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
22.993
1.000
500
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2021
2022
Año 2021 2022 2023 2024


Gasto Anual
(En blan... $ 4 bill. $ 1 bill. $ 570 mil. $ 682 mil M $ 1 bill.
$ 4 bill.
$ 2 bill.
$ 0 bill.
Valor Total
2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Cantidad de contratos - Anual
(En bla... 9854 10,53 mil 5560 6304 6796
10 mil
5 mil
0 mil
Cantidad de contratos
2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II

Año	2021			2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7811 - Transporte de pasajeros	6304	$ 682.311.895.876	16,04%	6796	$ 1.177.879.685.259	27,69%	4950	$ 1.202.348.974.409	28,26%	4943 $ 1
Total	**6304**	**$ 682.311.895.876**	**16,04%**	**6796**	**$ 1.177.879.685.259**	**27,69%**	**4950**	**$ 1.202.348.974.409**	**28,26%**	**4943 $ 1**

Año	2022	2023			2024			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	27,69%	4950	$ 1.202.348.974.409	28,26%	4943	$ 1.191.678.742.560	28,01%	22993	$ 4.254.219.298.104	100,00%
Total	**27,69%**	**4950**	**$ 1.202.348.974.409**	**28,26%**	**4943**	**$ 1.191.678.742.560**	**28,01%**	**22993**	**$ 4.254.219.298.104**	**100,00%**

1.4 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

1.4.1 Análisis de bases de datos

Indicadores financieros

Para el tratamiento y determinación de los indicadores financieros se toman como base los resultados transmitidos en la base de datos SIREM filtrados por su respectivo código CIIU, teniendo en cuenta lo anterior se procede a realizar la segmentación de datos estadísticos bajo las herramientas de tallo de hoja y ratios cuartil, permitiendo mitigar las desviaciones de los resultados y obtener los rangos necesarios para determinar los indicadores para el proceso.

De la base de datos 2023 de la Superintendencia de Sociedades – SIREM – se obtiene el siguiente análisis de indicadores financieros que permite establecer indicadores acertados y seguros para que el contratista asegure el cumplimiento de sus obligaciones financieras y que son acordes al comportamiento del mercado.

Se toma una muestra aleatoria de **31** empresas clasificadas con la actividad comercial relacionada con el objeto contractual código **7710** "Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores" para realizar un promedio aritmético entre sus indicadores.

RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEU	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIV	RENTABILIDAD DEL PATRIM	CAPITAL DE TRABAJO

			DAMIENTO		O (ROA)	ONIO (ROE)	
1	ALD AUTOMOTIVE SAS	0,28	1,04	0,78	0,08	-2,25	-157.125.185,00
2	ARVAL COLOMBIA SAS	1,31	0,83	-11,25	-0,03	-0,19	16.558.107,00
3	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	0,29	0,50	72,70	0,10	0,20	-16.288.084,00
4	MAREAUTO COLOMBIA SAS	0,95	0,79	0,98	0,12	0,55	-3.006.140,00
5	MASSY MOTORS RENTALS SAS	0,14	0,90	1,69	0,14	1,38	-45.217.235,00
6	rentandes S.A.S.	0,96	0,69	1,40	0,13	0,41	-1.834.724,00
7	A CORREDOR V Y CIA S EN C	0,19	0,22	INDETERMINADO	-0,00	-0,00	-220.293,00
8	ADMINISTRACION OPERATIVA AUTOMOTRIZ S.A.S.	0,78	0,66	INDETERMINADO	0,03	0,08	-3.957.650,00
9	ADMINISTRACION OPERATIVA AUTOMOTRIZ S.A.S.	0,95	0,63	INDETERMINADO	0,09	0,24	-831.103,00
10	ALIANZA BIG SAS	3,91	0,49	-180,28	-0,06	-0,11	380.259,00
11	ALMERES SAS	61,05	0,00	INDETERMINADO	0,00	0,00	1.060.987,00
12	ARMTRANS LTDA	3,10	0,42	INDETERMINADO	0,06	0,11	2.213.089,00

13	CALMORI SAS	4,45	0,65	2,84	0,09	0,24	17.566.024,00
14	G.A.G S.A.S	7,68	0,83	5,11	0,11	0,64	5.627.993,00
15	GARRIMOTOR S.A.S.	0,63	0,74	-0,71	-0,02	-0,06	-2.520.775,00
16	HAMILTON 58 SAS	0,20	0,76	0,57	0,16	0,69	-3.583.900,00
17	HIDROTURBINAS DELTA S.A.S	1,97	0,69	INDETERMINADO	0,09	0,29	6.868.196,00
18	INVERACTIVOS SAS	1,86	0,62	1,27	0,11	0,28	2.285.570,00
19	INVERSIONES FR Y CIA SAS	1,66	0,40	56,29	0,04	0,07	196.980,00
20	JS SUMINISTROS SAS	INDETERMINADO	INDETERMINADO	INDETERMINADO	0,00	0,00	159.160,00
21	Montacargas Fernandez y Losano Sas	1,83	0,27	4,00	0,10	0,14	1.085.810,00
22	NAOCA SAS	41.844,00	0,13	281,93	0,00	0,00	16.193.240,00
23	NEORENTING SAS	2,09	0,40	INDETERMINADO	0,28	0,47	15.927.118,00
24	PROPIEDADES Y BIENES SANTANDER SAS	0,91	0,51	INDETERMINADO	0,00	0,00	-60.825,00
25	RENTING AUTOMAYOR SAS	0,85	0,89	0,56	0,07	0,66	-9.564.554,00

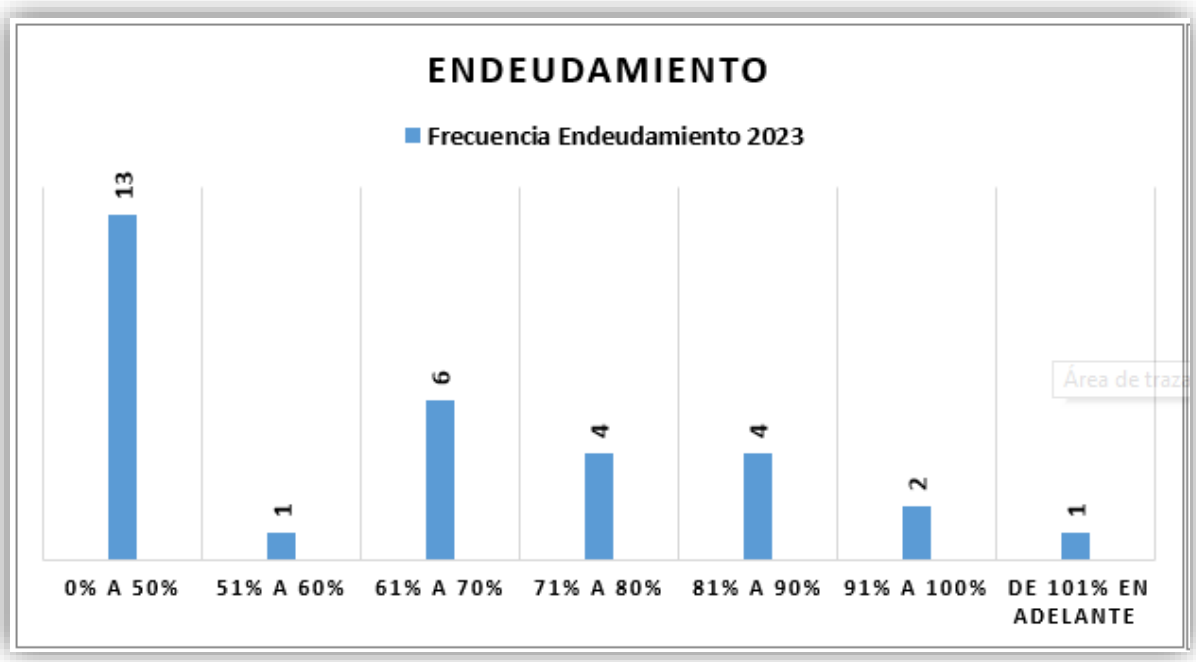
26	RENTING TOTAL S.A.S	0,31	0,79	6,59	0,01	0,04	-48.087.388,00
27	ROYAL RENT CORP	8,52	0,26	22,42	0,04	0,06	26.464.556,00
28	SANCHEZ PORRAS S.A.S	11,68	0,15	6,53	0,11	0,13	2.155.920,00
29	SOLUCIONES ESPE	1,06	0,94	-0,71	-0,04	-0,65	83.690,00
30	TITAN GROUP SAS	16,20	0,03	785,20	0,11	0,11	1.197.225,00
31	UNIDOS BIG SAS	1,96	0,97	INDETERMINADO	-0,20	-6,58	106.886,00
32	VEHICARGUE SAS	2,40	0,42	INDETERMINADO	-0,00	-0,00	11.666.744,00

1.4.2 Análisis estadístico a los indicadores

Análisis estadístico por medio de la técnica de tallo y hoja con los datos en el punto anterior.

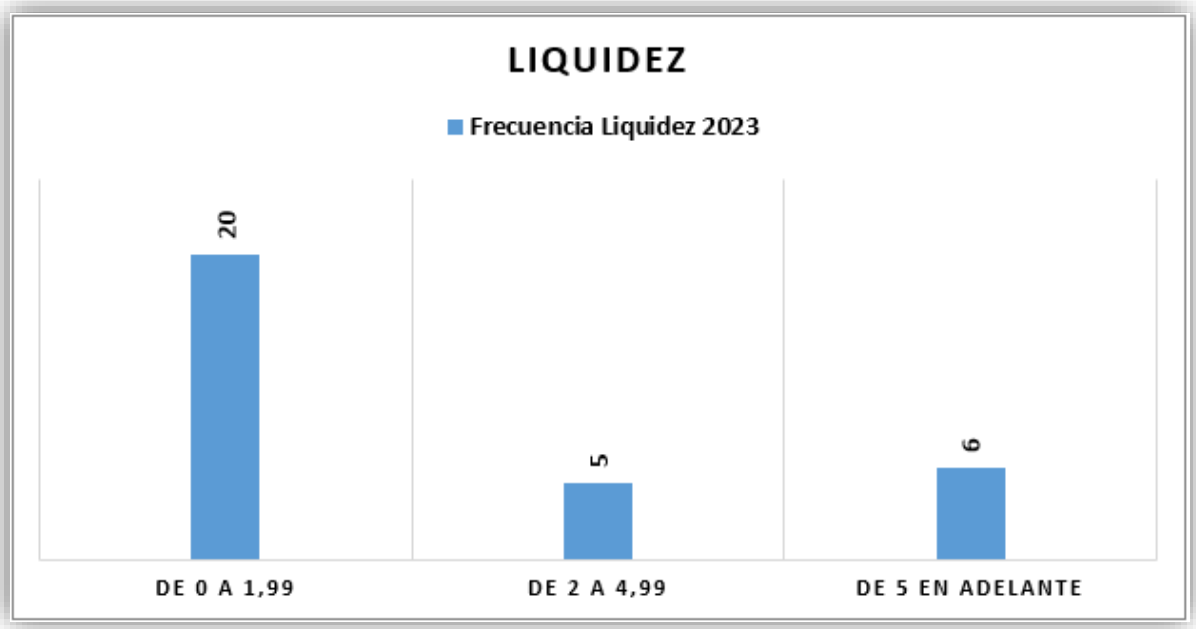
El análisis de tallo y hoja permite concluir que a pesar de tener como resultado un promedio ponderado de **35%** en el índice de endeudamiento puede establecerse hasta en un **70%** permitiendo una amplia participación del mercado sin poner en riesgo el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista,

PROMEDIO PONDERADO ENDEUDAMIENTO
74% de datos por encima del 45%
58% de datos por encima del 50%
55% de datos por encima del 60%
35% de datos por encima del 70%
23% de datos por encima del 80%
13% de datos por encima del 90%



El análisis de tallo y hoja permite concluir que en el **índice de liquidez** puede establecerse igual o superior a **uno punto cinco (1.5)** o indeterminado permitiendo una amplia participación del mercado sin poner en riesgo el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

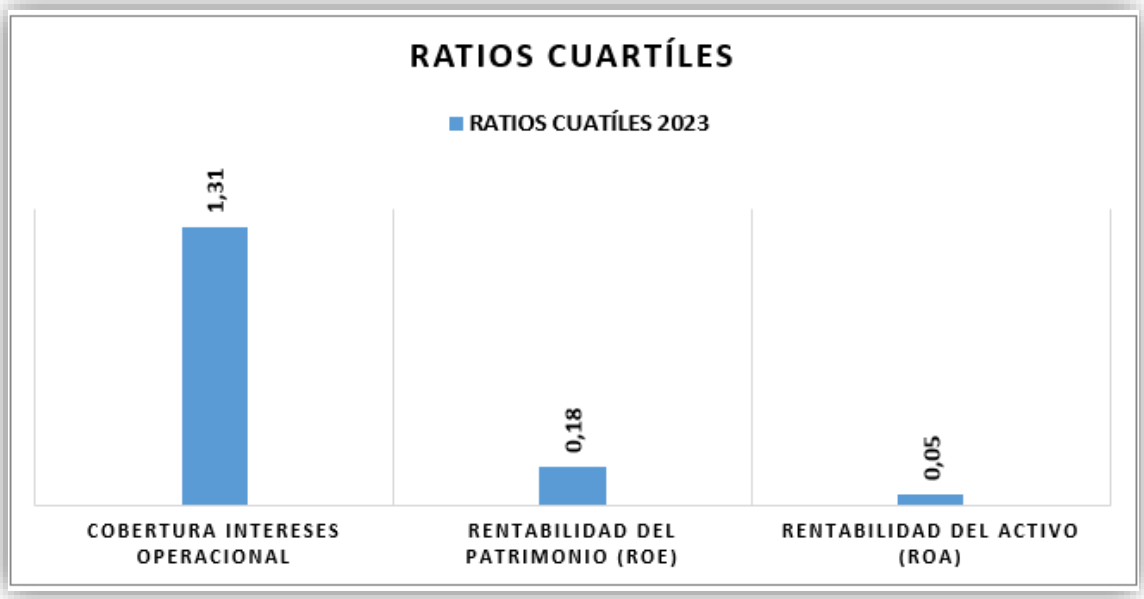
PROMEDIO PONDERADO LIQUIDEZ
81% de datos por encima de 0,5
71% de datos por encima de 0,9
58% de datos por encima de 1
52% de datos por encima de 1,5
35% de datos por encima de 2



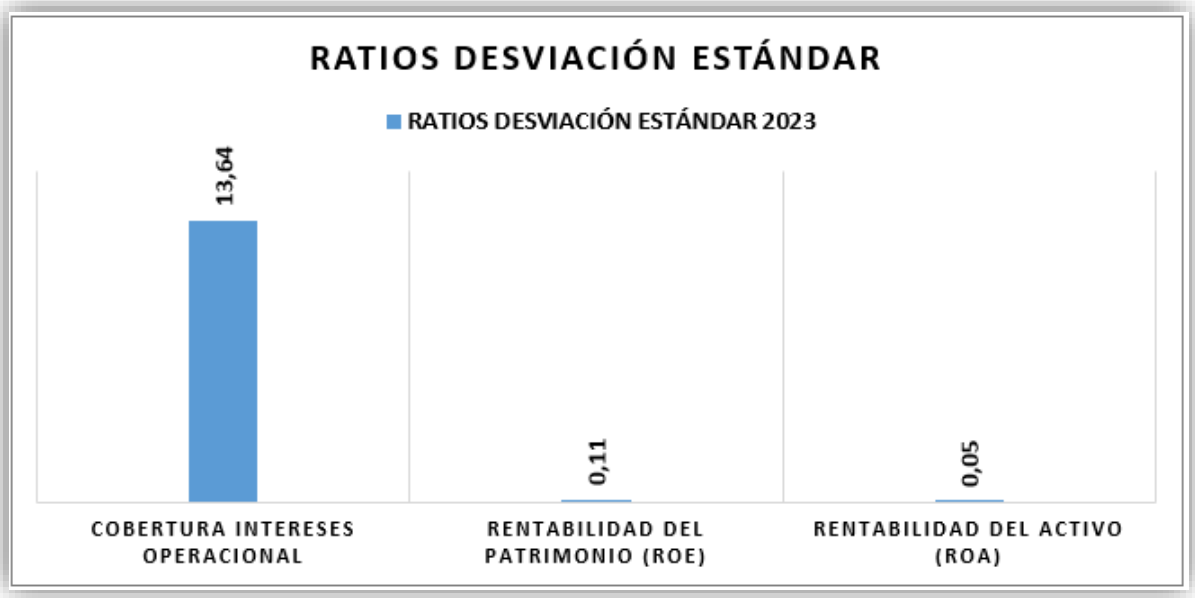
Depuración de la muestra excluyendo los números atípicos que distorsionaban la misma y por ende afectaban un adecuado resultado estadístico en los indicadores de Razón de cobertura de intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo.

Para realizar lo descrito anteriormente se utilizaron los métodos estadísticos denominados **Rango Intercuartílico** (método sugerido por Colombia Eficiente) y el Método del **Número Z**, en los cuales se obtuvieron los indicadores de **Ratios Cuartíles** y **Ratio de Desviación Estándar** respectivamente:

RATIOS CUARTÍLES / DATOS ATÍPICOS 2023					
CUARTIL 1	0,57		0,00		0,00
CUARTIL 2	1,69		0,10		0,07
CUARTIL 3	6,59		0,28		0,11
RANGO INTERCUARTIL	6,02		0,28		0,11
LIMITE INFERIOR	-11,460		-0,56		-0,21
LIMITE SUPERIOR	18,62		0,85		0,32
PROMEDIO	**1,31**		**0,18**		**0,05**
TIPO COBERTURA	COBERTURA INTERESES OPERACIONAL	TIPO ROE	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	TIPO ROA	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)



DESVIACIÓN ESTÁNDAR / DATOS ATÍPICOS 2023					
MEDIA	50,38		-0,10		0,05
DESVIACIÓN ESTANDAR	184,99		1,31		0,08
LIMITE INFERIOR	-319,610		-2,710		-0,110
LIMITE SUPERIOR	420,37		2,52		0,22
PROMEDIO	**13,64**		**0,11**		**0,05**
TIPO COBERTURA	COBERTURA INTERESES OPERACIONAL	TIPO ROE	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	TIPO ROA	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)



En conclusión se pueden fijar los siguientes indicadores financieros para el presente proceso contractual:

CAPACIDAD FINANCIERA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ** *Activo corriente sobre pasivo corriente*	**Igual o superior a uno punto uno (1.1) o Indeterminado**
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO *Pasivo total sobre activo total*	**Menor o igual a ochenta y cinco por ciento (85%)**
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES *Utilidad Operacional / Gastos de Intereses*	**Igual o superior a cero coma sesenta y tres (0.63) o Indeterminado**
	CAPITAL DE TRABAJO *Activo Corriente menos Pasivo Corriente*	**Cero puntos cinco (0.5) veces el presupuesto oficial**

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** *Utilidad Operacional / Patrimonio*	**Mayor o igual a cero (0)**
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO *Utilidad Operacional / Activo Total*	**Mayor o igual a cero (0)**

Corresponde a los indicadores financieros señalados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que los oferentes reflejarán en el RUP, con base en la información verificada y certificada por la Cámara de Comercio.

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015, es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes **vigente y en firme** se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros y de capacidad organizacional.

Si el oferente es un consorcio, unión temporal debe acreditar su capacidad financiera y de organización así:

Con la ponderación de los componentes de los indicadores para el efecto mostraremos las definiciones que trae Colombia Compra Eficiente como ilustración.[20]

[20] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

2. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$\text{(ii) Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i \text{ X porcentaje de participación}_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i \text{ X porcentaje de participación}_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Se aclara que para el **indicador de liquidez**, los oferentes cuyos pasivos financieros sean cero (0), no lo podrán calcular. En este caso el oferente cumple el indicador (INDETERMINADO).
Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador (INDETERMINADO), salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Elaboró y aprobó		
Nombre	Juan Manuel Echavarria Calle	*(Firmado digitalmente a través de SECOP II)*
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de elaboración	22 de abril de 2025	